



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 264 -2010/SUNAT

MODIFICA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 016-2008/SUNAT QUE AMPLÍA RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SUNAT ANTE DIVERSAS AUTORIDADES

Lima, 24 SEP 2010

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 016-2008/SUNAT, modificada por Resolución de Superintendencia N.° 206-2009/SUNAT se designó representantes de la SUNAT para apersonarse en los procedimientos en materias administrativa, conciliatoria, arbitral y penal, entre otros; así como para defender a los trabajadores que sean emplazados por el ejercicio de sus funciones, ante el Ministerio Público y/o cualquier autoridad policial, política, administrativa o judicial;

Que se ha considerado conveniente modificar la Resolución de Superintendencia N.° 016-2008/SUNAT, a fin de designar un representante de la SUNAT con las facultades a que se refiere el literal d. del numeral 2.1 del Artículo 2° de la mencionada Resolución de Superintendencia;

Que el Artículo 5° del Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM dispone que el Superintendente Nacional de Administración Tributaria podrá, mediante Resolución de Superintendencia, designar a las personas que, en nombre y representación de la SUNAT, podrán presentarse y actuar ante cualquier autoridad para defender los intereses y derechos de la institución y de sus trabajadores emplazados por el ejercicio de sus funciones;

En uso de las facultades conferidas por los incisos j), t) y u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM;

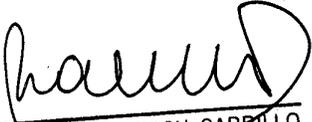


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Hugo Alberto Mori Caicay como representante de la SUNAT con las facultades señaladas en el literal d) del numeral 2.1 del Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N.° 016-2008/SUNAT.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




NAHIL LLIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

